

Introducción

El Tribunal Electoral es un organismo público autónomo, que tiene a su cargo la impartición de justicia en el ámbito electoral, de la participación social y para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos. Nuestra labor fundamental es el servicio público de la justicia electoral, somos un tribunal abierto.

El Tribunal Electoral tiene competencia y facultades para:

Resolver las impugnaciones en el marco de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador del Estado; diputados locales electos por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional; así como presidentes y regidores de los 11 municipios que integran el Estado.

En su labor jurisdiccional, se rige bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad, para garantizar el respeto a la voluntad ciudadana en las elecciones al elegir a sus representantes, así como la aplicación de justicia pronta, gratuita y expedita en materia electoral.

Resuelve las impugnaciones que se presenten en contra de los actos o resoluciones emitidos por el Instituto Estatal Electoral.

Resuelve las impugnaciones en contra de actos que se suscitan al interior de las estructuras de las agrupaciones políticas y los partidos políticos en el Estado de Aguascalientes, relacionados con los derechos político-electorales de los ciudadanos, los cuales, cuando consideren que sus derechos político-electorales han sido vulnerados, pueden acudir ante el Tribunal Electoral para solicitar su intervención.

Tiene competencia para la determinar e imponer sanciones en materia electoral, a partir de los procedimientos previstos en el Código Electoral de nuestra Entidad.

Resuelve los procedimientos para dirimir los conflictos o diferencias laborales que se pudieran suscitar entre los servidores públicos tanto del Instituto Estatal Electoral, como del propio Tribunal Electoral.

Adicionalmente, el Tribunal Electoral se encarga en general de la difusión de la cultura jurídica electoral, mediante talleres, diplomados y conferencias en materia electoral; además de fomentar la formación y capacitación de los servidores públicos que laboran en la institución y de la ciudadanía en general.